



Sección:- Área 31% Lectoría: 27,700
Pagina_04

Equivalencia: S/. 6295,04
OCUPACION: 20,10 cm. de ancho
// 15,51 cm. de alto

SE APRUEBA EN COMISIÓN

Avanza autoridad de transporte

El predictamen del proyecto de ley que propone crear la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para Lima y Callao, iniciativa planteada por el Ejecutivo, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Descentralización del Congreso.

El presidente de este grupo de trabajo, Gilmer Trujillo, afirmó que el objetivo de la propuesta es garantizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte que permita satisfacer las

necesidades de traslado de los pobladores de ambas provincias.

“El sistema de transporte metropolitano debe brindar el mejor servicio a los ciudadanos, en un contexto de sostenibilidad económica, ambiental y de seguridad vial”.

Explicó que el texto aprobado establece que la ATU ejerce competencia en la integridad del territorio y sobre el servicio público de transporte terrestre de personas que se presta dentro de este.



Objetivo es mejorar servicio.

FUNCIONES

La ATU tendrá 23 funciones y se propone que su consejo directivo esté integrado por ocho miembros.